

FIDEICOMISO No. 117339 PATRIMONIO AUTÓNOMO
FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES – INS
INFORME MENSUAL (ALCANCE)
Del 01 al 31 de marzo de 2025

Bogotá D.C., 29 de abril de 2025

Doctor
GUIOVANNI RUBIANO GARCIA
Grubiano@ins.gov.co
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD – INS
Av. Calle 26 No 51 – 20
Ciudad

El presente informe se genera en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 4, literal C, numeral 1 del Contrato de Fiducia Mercantil No INS-LP-369-2023 (Numeración Instituto Nacional de Salud) 051-2023 (Numeración Fiducoldex) suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex y el Instituto Nacional de Salud. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13^a – 24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil, No 051 del -2023 en su cláusula, cuarta. – obligaciones de la fiduciaria, en materia de informes, numeral 3 refiere: “*Elaborar y presentar los Estados Financieros Mensuales del FONDO máximo el día diez (10) hábil de cada mes*” y dado que a la fecha de entrega del informe mensual (10 de marzo de 2025) se encontraban en elaboración los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo puesto que, el décimo día calendario se dio antes del décimo día hábil, se remite alcance a los numerales que se describen a continuación correspondientes al informe mensual de marzo de 2025, del contrato de Fiducia Mercantil N°051 del -2023.

Los Estados Financieros con corte al mes de marzo de 2025, fueron radicados al Fideicomitente el 14 de abril de 2025.

1. ALCANCE NUMERAL 4 EVOLUCIÓN DE APORTES Y DEL PATRIMONIO

Se relaciona la información completa de este numeral.

El cuadro de evolución reportado en el presente numeral está acorde con las cifras reflejadas en el Balance contable del Patrimonio Autónomo.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

	CONCEPTO	VALOR
+	APORTES EN DINERO	\$ 1.781.987.284,55
	Aportes en Dinero	1.781.987.284,55
	Aporte en Especie	-
+	INGRESOS OPERACIONALES	\$ -
	Vigencia 2023	-
+	INGRESO TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 845.650.932,97
	Vigencia 2023	-
	Vigencia 2024	845.650.932,97
	Vigencia 2025	-
+	OTROS INGRESOS	\$ 1.915.054.985,32
	Vigencia 2023	198.045.463,27
	Vigencia 2024	1.565.226.271,59
	Vigencia 2025	151.783.250,46
-	RESTITUCIÓN DE APORTES	\$ 2.222.398,45
	Restitución de Aportes	2.222.398,45
-	GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.376.156.091,53
	Vigencia 2023	104.116.919,07
	Vigencia 2024	1.092.605.770,27
	Vigencia 2025	179.433.402,19
-	GASTOS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ -
	Vigencia 2023	-
	Vigencia 2024	-
-	OTROS GASTOS	\$ 1.150.001.363,67
	Vigencia 2023	58.423.555,00
	Vigencia 2024	891.244.989,63
	Vigencia 2025	200.332.819,04
-	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ -
	Vigencia 2023	-
	Vigencia 2024	-
	Vigencia 2025	-
-	AJUSTE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ (218.447.310,30)
	Vigencia 2023	-
	Vigencia 2024	- 218.447.310,30
	Vigencia 2025	-
	SALDO DEL FIDEICOMISO	\$ 2.232.760.659,49

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: defensor@fiducoldex.com.co; umobogados@fiducoldex.com.co; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

ALCANCE NUMERAL 5 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Se relaciona la información completa de este numeral.

CONCEPTO	VALOR
Efectivo	\$ 45.713.917.026,79
Cuentas por cobrar	\$ 525.692.002,32
Otros Activos (Anticipos)	\$ 92.795.726,73
Otros Activos (Activos Intangibles (software))	\$ -
Activos Fijos	\$ -
TOTAL ACTIVO	\$ 46.332.404.755,84

1.1. EFECTIVO

Al cierre del mes de marzo de 2025, el Fideicomiso presentó un saldo de recursos administrados en cuentas de ahorro del Banco Popular, por la suma de cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos siete pesos con cuarenta y cinco centavos m/cte. (\$ 45.757.694.807,45). Es de aclarar que al corte del presente informe se presenta partidas conciliatorias por valor de cuarenta y tres millones setecientos setenta y siete mil setecientos ochenta pesos con sesenta y seis centavos m/cte. (\$ 43.777.780,66), las cuales serán depuradas en el mes de abril de 2025.

1.2. CUENTAS POR COBRAR

Con corte a marzo de 2025, el Fideicomiso presentó un saldo de cuentas por cobrar por valor quinientos veinticinco millones seiscientos noventa y dos mil dos pesos con treinta y dos centavos m/cte. (\$ 525.692.002,32), tal y como se detalla a continuación:

EMPRESA/NIT	NOMBRE DEL TERCERO	DESCRIPCIÓN	VALOR CUENTA POR COBRAR	OBSERVACIÓN
302	FIDEICOMISO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES	CXC GASTOS BANCARIOS	11.833.811,46	Gastos Bancarios registrados en cuentas por cobrar según Instrucción N° 22021004050, 2--2022-002060 y 2--2022-004390, suscrita por la Coordinación del Grupo FEI, la cual indica que el gasto de gravamen al movimiento financiero no es financiado y/o reconocido en los contratos de aporte suscritos (SIFI: 304; 305; 306; 307; 334; 311; 312; 313; 314; 315; 316; 324; 325; 326; 327; 328, 320, 322, 335, 337, 338, 344; 358;360), se solicitó que, a partir del inicio del contrato entre INS y Fiducolplex, el GMF no se registre como gasto en cada fideicomiso, sino que se contabilice como una cuenta por cobrar a nombre del Fideicomiso 302. Quedamos

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducolplex@fiducolplex.com.co
www.fiducolplex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: defensor@fiducolplex.com.co; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducolplex@fiducolplex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

EMPRESA/NIT	NOMBRE DEL TERCERO	DESCRIPCIÓN	VALOR CUENTA POR COBRAR	OBSERVACIÓN
				atentos a las instrucciones de traslados con el fin de depurar estas partidas de manera oportuna
335	FCO FEI CDC CENTER FOR DISEASE CONTROL 064CV	CXC GASTOS BANCARIOS	64,00	GMF futuro generado durante la ejecución del proyecto 367
365	FIDEICOMISO FONDO ESPECIAL PARA INVESTIGACIONES	CXC GASTOS BANCARIOS	84.168.426,71	Gastos Bancarios registrados en cuentas por cobrar según Instrucción N° . 2-2000-2023-005931, suscrita por la Coordinación del Grupo FEI, la cual indica que el gasto de gravamen al movimiento financiero no es financiado y/o reconocido en los contratos de aporte suscritos (SIFI: 367;368;369;370;372;373;374;375;378;379;381;382;383), se solicitó que, a partir del inicio del contrato entre INS y FiducolDEX, el GMF no se registre como gasto en cada fideicomiso, sino que se contabilice como una cuenta por cobrar a nombre del Fideicomiso 365. Quedamos atentos a las instrucciones de traslados con el fin de depurar estas partidas de manera oportuna
367	FCO FEI- FISILOGIA- COLCIENCIAS- CONV 844-67848	CXC GASTOS BANCARIOS	62.868,19	GMF FUTURO GENERADO DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO 367
860007738	BANCO POPULAR	CXC GASTOS BANCARIOS	9.387.101,57	Corresponde a gastos bancarios no procedentes cobrados por el Banco Popular, en el mes de marzo se realizará la gestión con el banco con el fin de recibir estos recursos
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	OTRAS DIVERSAS	47.837.823,17	Cuentas por cobrar correspondientes a los rendimientos de las subcuentas 302, 366, 367, 369, 371, 372, 373, 376, 379, 380 Y 383, de las cuales los rendimientos deben ser girados a SUBCUENTA 365
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	OTRAS DIVERSAS	2.149.309,18	Cuentas por cobrar impuestos
586051157	CDC - CENTERS FOR DISEASE CONTROL AND PREVENTION	TRASLADOS - NEGOCIOS FIDUCIARIOS	366.433.398,04	Traslado CDC
830037444	FUNDACION CREAMOS COLOMBIA	CXC	3.819.200,00	Impuesto del Timbre
		TOTAL	525.692.002,32	

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducolDEX@fiducolDEX.com.co
www.fiducolDEX.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: defensor@fiducolDEX.com.co; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducolDEX@fiducolDEX.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

1.3. OTROS ACTIVOS (ANTICIPOS)

Los anticipos de gastos de viaje pendientes por legalizar corresponden a los terceros relacionados a continuación:

SUBCTA	ID	NOMBRE	N° COMISION	FECHA DE DESEMBOLSO	ANTIGÜEDAD (N° de días)	SALDO A MARZO 2025
369	52179783	GONZALEZ DUARTE MARITZA ADEGNIS	CV-PAFEI-239-2024	18/12/2024	103	20.761,11
370	35505721	RIOS MARIN LUZ STELLA	CV-PAFEI-277-2024	10/12/2024	111	2.312.524,00
370	19353888	NICHOLLS OREJUELA RUBEN SANTIAGO	CV PAFEI 278 2024	28/11/2024	123	4.324.087,00
371	30271555	PALMA PARRA RUTH MARIEN	CV-PAFEI-259-2024	17/12/2024	104	2.998.827,00
371	30271555	PALMA PARRA RUTH MARIEN	CV PA FEI 194 2024	31/12/2024	90	480.066,00
371	80095712	MALAGON ROJAS JEANDRA NEVARDO	CV-PAFEI-252-2024	15/11/2024	136	2.076.111,00
371	52806862	GAMBOA LOPEZ JENNY MILENA	CV-PAFEI-258-2024	15/11/2024	136	1.637.045,00
372	52179783	GONZALEZ DUARTE MARITZA ADEGNIS	CV-PAFEI-300-2024	20/12/2024	101	2.076,11
372	79799790	QUIJADA BONILLA HERNAN	CV-PAFEI-237-2024	29/10/2024	153	20.761,11
374	71732567	RUA GIRALDO ALVARO LEON	CV PAFEI 159 2024	15/08/2024	228	857.027,00
375	79995100	MONTILLA ESCUDERO EFRAIN ANDRES	CV-PAFEI-267-2024	21/11/2024	130	569.742,00
375	79995100	MONTILLA ESCUDERO EFRAIN ANDRES	CV-PAFEI-031-2025	27/01/2025	63	1.269.570,00
378	52086776	MUÑOZ LOZADA CLAUDIA MARCELA	CV PAFEI 112 2024	10/07/2024	264	360.000,00
378	52086776	MUÑOZ LOZADA CLAUDIA MARCELA	CV PAFEI 137 2024	09/08/2024	234	1.199.570,00
378	52086776	MUÑOZ LOZADA CLAUDIA MARCELA	CV-PAFEI-172-202	23/08/2024	220	1.813.570,00
378	1070954300	CHAPARRO LEMUS JHON ALEXANDER	CV-PAFEI-001-2024	16/01/2024	440	758.748,00
379	1109494676	GOMEZ TOVAR KATERINE	CV PAFEI 062 2025	20/02/2025	39	3.200.000,00
379	1122783763	HERMES JACOBO AGUILLON CHINDOY	CV PAFEI 047 2025	20/02/2025	39	3.200.000,00
379	1109493817	LOAIZA MALAMBO YULY ALEXANDRA	CV PAFEI-063 2025	20/02/2025	39	3.200.000,00
383	46680681	BARRERA AYALA SANDRA MILENA	CV PAFEI 133 2024	09/08/2024	234	6.900.000,00

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

SUBCTA	ID	NOMBRE	N° COMISION	FECHA DE DESEMBOLSO	ANTIGÜEDAD (N° de días)	SALDO A MARZO 2025
383	46680681	BARRERA AYALA SANDRA MILENA	CV-PAFEI-263-2024	18/11/2024	133	1.646.634,66
383	46680681	BARRERA AYALA SANDRA MILENA	CV PAFEI 160 2024	15/08/2024	228	4.587.380,00
383	46680681	BARRERA AYALA SANDRA MILENA	CV PAFEI 185 2024	11/09/2024	201	2.130.860,00
383	46680681	BARRERA AYALA SANDRA MILENA	CV PAFEI 099 2024	04/07/2024	270	700.000,00
383	46680681	BARRERA AYALA SANDRA MILENA	CV PAFEI 122 2024	18/07/2024	256	2.090.860,00
383	40927344	ALDANA LYONS AMITH ARELIS	CV-PAFEI-297-2024	12/12/2024	109	5.308,33
383	52185949	SANTAMARIA HERREÑO ERIKA	CV-PAFEI-276-2024	27/11/2024	124	2.689.054,00
383	1128465072	URIBE ORREGO MARILUZ	CV PAFEI 286 2024	04/12/2024	117	758.333,00
383	37331588	CASTRO OSORIO CLAUDIA MARCELA	CV PAFEI 288 2024	11/12/2024	110	27.782,17
383	23582721	PUERTO CASTRO GLORIA MERCEDES	CV PAFEI 153 2024	13/08/2024	230	41.991,79
383	1019066252	VASQUEZ CHAVES LUISA FERNANDA	CV-PAFEI-294-2024	12/12/2024	109	21.959,32
383	51882986	LENGUA ORJUELA MARIA FERNANDA	CV-PAFEI-270-2024	21/11/2024	130	20.991,79
383	80150718	DACARETT DELGADO FABIAN ANDRE	CV-PAFEI-060-2025	13/02/2025	46	1.385.192,00
383	1020742475	JAIME TRUJILLO CATALINA	CV-PAFEI-059-2025	13/02/2025	46	1.025.696,00
390	1056954823	OTALORA GONZALEZ RAFAEL ALEXANDER	CV-PAFEI-048-2025	14/02/2025	45	1.026.492,00
390	1056954823	OTALORA GONZALEZ RAFAEL ALEXANDER	CV PAFEI 050 2025	15/02/2025	44	996.492,00
390	53122607	SARMIENTO PEREZ MONICA PAOLA	CV PAFEI 049 2025	17/02/2025	42	1.177.820,00
390	3091822	CASTRO SANDOVAL CARLOS ANTONIO	CV-PAFEI-052-2025	17/02/2025	42	1.025.696,00
390	3091822	CASTRO SANDOVAL CARLOS ANTONIO	CV PAFEI 064 2025	20/02/2025	39	1.025.696,00
390	1007288080	PEÑA SILVA JOSE YEIFERSON	CV-PAFEI-051-2025	17/02/2025	42	531.573,00
390	1022330911	PINSON MUÑOZ LUZ MILA	CV PAFEI 050 2025	17/02/2025	42	1.025.696,00
390	1121927499	GUTIERREZ RUBIO FAINORY ANDREA	CV PAFEI 050 2025	17/02/2025	42	1.025.696,00
390	3091822	CASTRO SANDOVAL CARLOS ANTONIO	CV PAFEI 093 2025	28/03/2025	3	1.025.696,00

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
 fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: defensor@fiducoldex.com.co; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

SUBCTA	ID	NOMBRE	N° COMISION	FECHA DE DESEMBOLSO	ANTIGÜEDAD (N° de días)	SALDO A MARZO 2025
390	3091822	CASTRO SANDOVAL CARLOS ANTONIO	CV PAFEI 089 2025	28/03/2025	3	1.025.696,00
390	80793403	MONTAÑEZ MENDEZ JAIME ALEJANDRO	CV PAFEI 090 2025	28/03/2025	3	881.486,00
390	80793403	MONTAÑEZ MENDEZ JAIME ALEJANDRO	CV PAFEI 092 2025	28/03/2025	3	881.486,00
390	1030687604	MEDINA OVALLE HEFZI LORENA	CV PAFEI 095 2025	28/03/2025	3	881.486,00
390	1030687604	MEDINA OVALLE HEFZI LORENA	CV PAFEI 088 2025	28/03/2025	3	881.486,00
390	1070977945	TINJACA LUQUE JESUS DANILO	CV PAFEI 094 2025	27/03/2025	4	531.573,00
390	1056954823	OTALORA GONZALEZ RAFAEL ALEXANDER	CV PAFEI 091 2025	27/03/2025	4	976.492
390	1056954823	OTALORA GONZALEZ RAFAEL ALEXANDER	CV PAFEI 087 2025	27/03/2025	4	926.492
383	46680681	BARRERA AYALA SANDRA MILENA	CV-PAFEI-059-2025	13/02/2025	15	6.600.860
383	23582721	PUERTO CASTRO GLORIA MERCEDES	CV PAFEI 072 2025	13/03/2025	18	6.648.827,00
383	46680681	BARRERA AYALA SANDRA MILENA	CV PAFEI 040 2025	21/03/2025	10	3.655.085,34
383	52185949	SANTAMARIA HERREÑO ERIKA	CV PAFEI 066 2025	17/03/2025	14	1.249.570,00
383	91534608	ROJAS SANCHEZ OSCAR ALBERTO	CV PAFEI 075 2025	17/03/2025	14	2.468.882,00
383	1019066252	VASQUEZ CHAVES LUISA FERNANDA	CV-PAFEI-074-2025	14/03/2025	17	1.637.045,00
369	1112769902	HURTADO ZAPATA JUAN SEBASTIAN	CV PAFEI 083 2025	28/03/2025	3	355.875,00
TOTAL						\$92.795.726,73

En atención a lo anterior, los saldos relacionados con las legalizaciones se encuentran actualmente en proceso de revisión y ajuste, con el objetivo de regularizar dichas partidas. Las legalizaciones pendientes serán notificadas oportunamente.

2. ESTADOS FINANCIEROS

Se relaciona la información completa de este numeral.

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 1 se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio correspondiente a marzo de 2025 así:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
 PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

- ✓ Informe financiero con fines de supervisión.

En caso de tener observaciones al presente informe, agradecemos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación de lo contrario el mismo se entenderá como aprobado.

Si frente a la presente comunicación tiene algún comentario o solicitud adicional, por favor radicarla al correo electrónico, correspondencia@fiducoldex.com.co indicando en el asunto el código y nombre del negocio para efectos de identificar el Fideicomiso con el cual tiene relación el trámite y con el fin de que la misma quede registrada en el archivo de gestión documental de Fiducoldex S.A; Para radicaciones de facturación electrónica, agradecemos efectuar el envío a la dirección: factura.electronica@fiducoldex.com.co, incluyendo en el cuerpo de esta, el código y nombre del Fideicomiso para efectos de identificar el contrato con el cual tiene relación el trámite.

Cordial Saludo,



PAULA VIVIANA ROJAS SERRANO
DIRECTORA DE NEGOCIOS

*Revisó: Jhonny Elías Ardila Rodríguez –Ejecutivo de Negocios
Elaboró: Indri Lorena Camacho Arias– Analista de Negocios LC*

Con copia a: Doctora
ALEYRA CAPERA RODRIGUEZ
Secretaría General
Supervisor del Contrato Fiduciario
acapera@ins.gov.co

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocio Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX: (601) 8088017 y celular: 313 7993800. E-mail: defensorfiducoldex@umobogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.